



PROTECCIÓN DE FUENTE DE INGRESOS

Lo que deben saber los inquilinos

NUEVAS PROTECCIONES

A partir del 1° de enero del 2023, la fuente de ingresos será una categoría protegida bajo el Acta de Derechos Humanos de Illinois.

Para inquilinos, esto significa que pagos de alquiler hechos a través de ingresos legales y verificables ó por medio de asistencia de vivienda, deberán ser tratados igual que pagos hechos a través de un sueldo.

Si el propietario se niega a aceptar el pago, a proveerle con vivienda, o le trata de manera injusta, busque ayuda legal disponible.

FUENTE DE INGRESOS

Fuente de ingresos se define como “la manera legal en que un individuo se mantiene a si mismo o a sus dependientes.”

Ejemplos:

- Asistencia de Vivienda para el Alquiler
- Vales de Elección de Vivienda del programa federal “Housing Choice Voucher”
- Beneficios para Veteranos
- Programas para Prevenir la Falta de Vivienda
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- Seguro Social por Discapacidad (SSDI)
- Manutención de Niños
- Pensión Alimenticia
- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)

BAJO LA NUEVAS PROTECCIONES, SE PROHIBE:

- Anunciar una preferencia para ciertos tipos de ingresos. Por ejemplo, “debe mostrar pruebas de empleo.”
- Rechazar ciertos tipos de ingresos. “No se aceptan Vales de Vivienda.”
- Rehusarse a aceptar subsidios de vivienda o a completar documentos necesarios para que el inquilino use los recursos provistos por programas de asistencia.
- Dar trato injusto a inquilinos en base a su fuente de ingresos. Por ejemplo, cobrar un monto diferente a los demás inquilinos por participar en un programa de subsidio.
- Imponer diferentes términos, condiciones, privilegios o servicios en base a cómo un individuo u hogar pague el alquiler.

VOLTEAR HOJA PARA MAS INFORMACION ...

REPORTE LA DISCRIMINACION CUANDO...

- Se requiere una prueba de empleo y se rechazan otras fuentes de ingresos.
- La solicitud de vivienda se rechaza a causa de la fuente de ingresos.
- Se aplican diferentes tarifas/alquiler debido a la fuente de ingresos.
- El propietario se niega a completar los documentos necesarios o a participar en una inspección de propiedad para que el inquilino pueda usar su subsidio.
- Existe una política requiriendo que los participantes del programa federal de Vales de Elección de Vivienda obtengan un ingreso equivalente a 2-3 veces de la totalidad del alquiler, en vez de 2-3 veces de la porción que paga el inquilino.

INFORMACION NECESARIA

Para presentar una queja de discriminación, es importante tener la mayor cantidad de información posible. Tome nota del lugar/fecha donde haya ocurrido el incidente de discriminación. Guarde cualquier anuncio, correo electrónico/texto relacionado a la vivienda, junto con la dirección. Anote el nombre completo de la persona con quien habló y lo que conversaron.

DONDE ACUDIR PARA AYUDA

CHICAGO

Access Living
(para personas con discapacidades)
312-640-2106 TTY: 312-640-2102
civilrightsintake@accessliving.org
accessliving.org

Legal Aid Chicago
(para todo el condado de Cook)
312-423-5909
legalaidchicago.org

Northside Community Resources
773-338-7722 Ext.16
northsidecommunityresources.org

UIC Law Fair Housing Legal Clinic
312-786-2267
law-fairhousingclinic@uic.edu
<https://law.uic.edu/fairhousing>

FUERA DE CHICAGO

HOPE Fair Housing Center
630-690-6500
hopefair.org

Metropolitan St. Louis Equal Housing & Opportunity Council
314-534-5800
ehocstl.org

Open Communities
847-501-5760
open-communities.org

South Suburban Housing Center
708-957-4674
southsuburbanhousingcenter.org

Prairie State Legal Services Fair Housing Project
855-FHP-PSLS (855-347-7757)
fairhousing@pslegal.org